ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 1228-2020
Manizales, martes, 29 de diciembre de 2020

Doctor
HERNANDO PELAEZ ALARCON
Jefe de Seguridad Ciudadana
Secretaría de Gobierno
Calle 19 No. 21-44 piso 6, Alcaldia de Manizales
La Ciudad: Manizales

Asunto: Informe - Barrio San Sebastian LOTE Carrera 2B CALLE 48 F
Referencia: **GED 42252-2020**

Cordial saludo

En referencia al Control Urbano ejercido por parte del *Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico* adscrito a la Secretaría de Gobierno Municipal, se realiza la visita ocular el día 28 de diciembre del 2020, al predio con dirección LOTE Carrera 2B CALLE 48 F, Barrio San Sebastian, Comuna Ciudadela del Norte, nos permitimos brindar el siguiente Informe, el cual determina que:

1. Identificación plena del inmueble. (Según Registro IGAC 2020)

RADICADO:	GED 42252-2020
DIRECCION VISITA:	LOTE Carrera 2B CALLE 48 F
FECHA DE LA VISITA:	28 de diciembre del 2020
BARRIO / COMUNA:	San Sebastian / Ciudadela del Norte
PROPIETARIO SEGÚN IGAC 2020:	MUNICIPIO MANIZALES
FICHA CATASTRAL:	103000013350001000000000
MATRICULA INMOBILIARIA:	100-155308
ESTRATO:	0
NOMBRE FUNCIONARIOS:	ING. MATEO SUAREZ CORREA ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ

CONCLUSION
• Durante la visita NO se evidenciaron construcciones en curso. • Se recomienda a la inspección urbana de policía encargada de la zona, determinar los responsables de la construcción de los cerramientos que se encuentran sobre la zona verde propiedad del municipio de Manizales, para el restablecimiento del orden urbanístico.

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 1228-2020
Manizales, martes, 29 de diciembre de 2020

LOCALIZACION
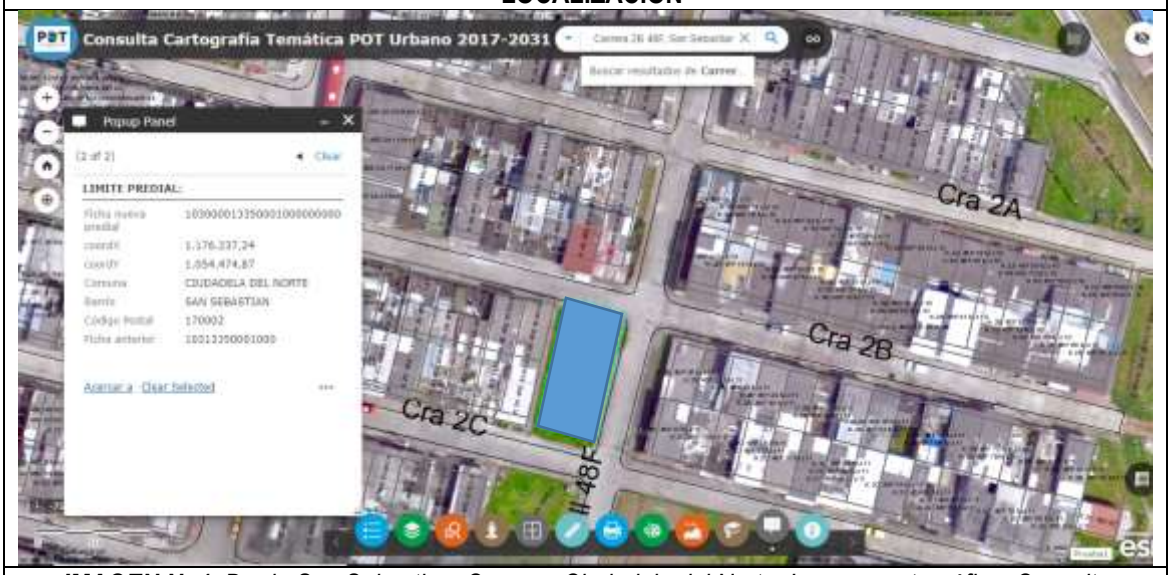
***IMAGEN No1**. Barrio San Sebastian, Comuna Ciudadela del Norte. Imagen cartográfica. Consulta Sistema Estructurante - Sistema de Información Geográfica – SIG. Fuente: sig.manizales.gov*
***IMAGEN No2**. Imagen tomada por Google Street view, ABRIL 2013, Dirección LOTE Carrera 2B CALLE 48 F*

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 1228-2020
Manizales, martes, 29 de diciembre de 2020

2. **Propietario del inmueble**

Según registro IGAC 2020, el inmueble de ficha catastral actual **10300001335000100000000** está a nombre de las siguientes personas:

PROPIETARIO	No. CEDULA
MUNICIPIO MANIZALES	890801053-7

3. Descripción de la obra o intervención urbanística que se está realizando.

A continuación, se enuncia lo observado en sitio y otras indicaciones concernientes al caso:

- En el momento de la visita NO se observa material de construcción en el inmueble, y NO se evidencia personal adelantando labores constructivas.

- Durante la visita se observa un cerramiento construido en madera, ubicado en la dirección LOTE Carrera 2B CALLE 48 F catalogado como ZONA VERDE propiedad del Municipio de Manizales, NO se encuentran las personas responsables de la construcción del cerramiento.

4. **Si las obras que se están realizando requieren licencia. y que tipo de licencia se requiere**

REQUIERE LICENCIA:	**NO ES LICENCIABLE**
TIENE LICENCIA:	**NO**

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SGM-VC 1228-2020
Manizales, martes, 29 de diciembre de 2020

REGISTRO FOTOGRAFICO de la visita ocular realizada el día 28 de diciembre del 2020 por parte del Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico.	
Fotografía No 1. Nomenclatura al frente del lote	**Fotografía No 2.** Cerramiento en madera en el lote con dirección LOTE Carrera 2B CALLE 48 F zona verde propiedad del Municipio de Manizales

CONCLUSION

- Durante la visita NO se evidenciaron construcciones en curso.
- Se recomienda a la inspección urbana de policía encargada de la zona, determinar los responsables de la construcción de los cerramientos que se encuentran sobre la zona verde propiedad del municipio de Manizales, para el restablecimiento del orden urbanístico.

Atentamente,

ING. MATEO SUAREZ CORREA
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal

ARQ. CARLOS ANDRES MUÑOZ MARQUEZ
Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control urbanístico.
Secretaria de Gobierno Municipal